



**L.C. EDITH RIVERA CORTES
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ
ESPAÑA No. 111 ENTRE AMÉRICAS Y JACARANDAS
C.P. 94294, FRAC. VIRGINIA, BOCA DEL RÍO, VERACRUZ.**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 fracciones XXIV y XXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 293, 295, 296 y 299, fracciones IV, VII y IX del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 30 y 31 fracciones V, VIII y XI del Reglamento Interior de la Contraloría General.

Al respecto y en seguimiento a nuestro Programa General de Trabajo 2017 el cual contempla la actividad **2.4.1 "Evaluaciones Financieras del mes de Diciembre del Ejercicio 2017 y Enero a Noviembre de 2018"**; este Órgano Interno de Control mediante oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/100/2018, solicitó a la Subdirección a su digno cargo, la información del gasto realizado por el Organismo, correspondiente **al mes de enero** del año en curso, procediendo a su revisión a efecto de verificar que el gasto se hubiera realizado en apego y cumplimiento de las diversas disposiciones normativas que rigen cada uno de los rubros de gasto.

Como resultado de la revisión efectuada por personal de este Órgano Interno de Control, me permito informarle que se detectó en la partida **1710-0010 "Estímulo al Destacado Desempeño"** lo siguiente:

Mes	Partida	Importe	Observación/Recomendación
Enero	1710-0001	\$136,230.38	Observación No. 1/EF/ENE/18 Se revisaron las pólizas No. 007/001 y 015/001 que amparan el pago de los Servidores Públicos CC. Cesar Rodríguez Gilabert, José Luis Lara González, Guillermo Bello Ramos, Edith Rivera Cortes, Jorge Octavio Flores Esteva y Miguel Ángel Velázquez Varela, por concepto de Estímulo al Destacado Desempeño correspondiente a la 1era. y 2da. quincena del mes de Enero por un importe total de \$136,230.38; detectándose que el "Manual de Evaluación al Desempeño" fue sometido para aprobación ante el Consejo Directivo del Organismo, sin embargo no cuenta con la autorización por parte de la Contraloría General y la Secretaría de Finanzas y Planeación y no se cuenta con la evidencia de las Evaluaciones y sus respectivos resultados. Además no se proporcionó normatividad interna del Organismo donde se establezca los puestos a los que se les conferirá el estímulo, el periodo en el que se otorgará y el cálculo que determine la cantidad a pagar por el estímulo.



Mes	Partida	Importe	Observación/Recomendación.
			Recomendación No. 1/EF/ENE/18 Deberá presentar la autorización por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General del Manual de Evaluación, las Evaluaciones al destacado Desempeño y sus resultados y la normatividad interna donde se establezcan los criterios para otorgar dicho estímulo, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 17 fracción IV, 39 y 40 de la Ley No. 584 del Servicio Público de Carrera en la Administración Pública Centralizada del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Artículo 207 fracción IV del Código Financiero para el Estado de Veracruz y el Artículo 14 fracción XXXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Derivado de lo anterior, este Órgano Interno de Control le solicita de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el propósito de dar atención a la recomendación antes señalada en un término no mayor de 10 días hábiles a partir de la recepción del presente, por lo que **deberá enviar copia fotostática de los documentos que acrediten su desahogo debidamente certificados.** Haciendo hincapié que no se exime de cualquier responsabilidad que pudiera surgir en futuras revisiones realizadas por algún ente fiscalizador.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

C. P. Carlos Augusto Amezcua Gross
**C.P. CARLOS AUGUSTO AMEZCUA GROSS
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

C.c.p. DR. CÉSAR RODRÍGUEZ GILABERT.- Comisionado de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz.- Para su conocimiento.

ACUSE/MINUTARIO

CAAG/KSC/abn/mygr